

SEMINARIO ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha: 18 de abril de 2018

Lugar: Salón 5ª Centro Empresarial

Horario: 8am – 12m y 2pm – 6pm

Inversión: Particulares \$180.000 – Afiliados \$140.000

Intensidad horaria: 8 horas

OBJETIVOS:

Al finalizar el evento los participantes estarán en capacidad de:

- Conocer y actualizarse en toda la normatividad General expedida con la última reforma tributaria, Ley 1819 de 2016; y en el decreto reglamentario 2150 de 2017, aplicable a las entidades del Régimen especial
- Conocer y aplicar de manera particular las nuevas normas para las Corporaciones, fundaciones, asociaciones, Cooperativas, y Copropiedades
- Conocer y aplicar las disposiciones vigentes para la solicitud de la Calificación en el Régimen Tributario Especial.
- Conocer, analizar y liquidar durante el año 2018, el impuesto de Renta para el Régimen Tributario especial, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, y el decreto reglamentario.
- Minimizar el riesgo de sanciones por desconocimiento o desactualización de las normas fiscales.

METODOLOGÍA

Exposición magistral de contenidos

Análisis de las resoluciones y las correspondientes especificaciones técnicas

Ejercicios de aplicación.

Consultas a través de preguntas y respuestas de los participantes

DIRIGIDO A:

Los contenidos del seminario están dirigidos principalmente a las personas que manejan la información tributaria y contable de las Entidades sin ánimo de lucro, como son: Corporaciones, fundaciones, asociaciones, cooperativas, copropiedades, entidades gremiales, fondos de empleados, cajas de compensación, y demás entidades sin ánimo de lucro que deban cumplir obligaciones tributarias ante la Dian.

CONTENIDO

1.- NORMATIVIDAD ANTES DE LA REFORMA TRIBUTARIA PARA:

- 1.1. Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones.
- 1.2. Entidades jurídicas Esal que captan y colocan recursos
- 1.3. Gremios y fondos mutuos de inversión
- 1.4. Cooperativas y fondos de empleados
- 1.5. Cajas de compensación
- 1.6. Copropiedades
- 1.7. No contribuyentes del impuesto de Renta

2.- CORPORACIONES FUNDACIONES Y ASOCIACIONES NUEVO ARTICULO 19 ESTATUTO TRIBUTARIO

- 2.1.- Calidad de Contribuyente
- 2.2.- Entidad legalmente constituida
- 2.3.- Actividades Meritorias
- 2.4.- Distribución indirecta de excedentes
- 2.5.- Calificación en el Régimen Tributario Especial
- 2.6.- No requieren Calificación en el Régimen Tributario Especial
- 2.7.- Permanencia en el Régimen Tributario Especial

3.- TRIBUTACION SOBRE LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS ARTICULO 19-4 E.T. DECRETO 2150/2017

- 3.1.- Calidad de Contribuyente
- 3.2.- Registro web – Procedimiento y actualización
- 3.3.- Patrimonio – Niif
- 3.4.- Beneficio Neto o excedente – Pérdidas fiscales
- 3.5.- Sistema de registro de las diferencias
- 3.6.- Tarifas y demás normatividad vigente

4.- TRIBUTACION SOBRE LA RENTA DE LAS COOPROPIEDADES ARTICULO 19-5 E.T. DECRETO 2150/2017

- 4.1.- Calidad de Contribuyente
- 4.2.- Determinación de Renta líquida
- 4.3.- Tarifa del impuesto y Renta presuntiva
- 4.4.- Cuentas separadas
- 4.5.- Sistema de registro de las diferencias

5.- CALIFICACION ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 2150/2017

- 5.1.- Registro web – Información 365-5 y 1.2.1.5.1.3.
- 5.2.- Procedimiento para el registro

- 5.3.- Solicitud de calificación y anexos
- 5.4.- Decisión de la Dian y recursos
- 5.5.- Ingresos, Egresos, Inversiones, Patrimonio,
- 5.5.- Determinación beneficio neto y exención beneficio neto
- 5.6.- Sistema de registro de las diferencias
- 5.7.- Demás normatividad vigente

CONFERENCISTA:

Dr. Helmer Avilán

Contador Público de la Universidad Santo Tomas de Aquino de Bucaramanga, con Maestría en Administración de Empresas de la misma Universidad - Especialista en Gerencia de Impuestos de la Universidad Externado de Colombia - Conferencista de la Cámara de Comercio de Bogotá y otras 30 Cámaras de Comercio del País, conferencista de Fenalco Bogotá, Quindío, Huila, Ibagué - Asesor contable, tributario y Revisor Fiscal de varias empresas, Profesor de universitario.